ORDEN DE COMPRA N°281-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	LA TIPOGRAFIA
NIT	811003497-2
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ QUINTERO
CC	15.426.660
DIRECCIÓN	Avenida Galán Calle 43 #54-42
TELÉFONO	6045318285-3127200489
CORREO ELECTRÓNICO	info@latipografia.co comercial@latipografia.co
CIUDAD	Rionegro-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS LITOGRÁFICAS Y GRÁFICAS PUBLICITARIAS, PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO - RIONEGRO S.A.S.		
VALOR		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($5.473.500) IVA incluido.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		82000000	82120000	82121900
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1094	16/09/2024	$5.473.500
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro** Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-UdeA: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS LITOGRÁFICAS Y GRÁFICAS PUBLICITARIAS, PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO - RIONEGRO S.A.S.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto a contratar comprende en la producción, impresión, instalación, y entrega de productos litográficos, tanto de pequeño como gran formato que requiera la Empresa de Seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S. con fines publicitarios y comerciales que cumplan con su objetivo de posicionamiento y socialización.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los elementos litográficos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN
Volante media carta 4 x 4 - propalcote 115 grs
Volante media carta 4 x 0 - propalcote 115 grs
Afiche tabloide 4 x 0 - propalcote 150 grs
Etiquetas imantadas 4 x 0 - adhesivo e imán
Brochure media carta 4 x 4 - propalcote 150 grs
Tarjetas personales 4 x 4 - con acabados propalcote 300 grs
Carpetas Institucionales 4 x 4 doble carta abierta con acabados en propalcote 300 grs
Sobres membrete 4 x 0 carta y oficio en bond 90 grs
Plegables 4 x 4 carta y oficio en propalcote 150 grs
Libretas de apuntes media carta tintas 4 x 0, interiores 1 x 1
Hablador de mesa 14 cms x 21 cms

Stickers adhesivo en circulo para vehiculó 66 de diámetro
Stickers adhesivo en circulo para vehículo 96 de diámetro
Tablero en acrílico 6ocmsx11cms
Pendón rol - up
Pendones hasta de 2 mts²
Aviso en policarbonato 60x5
Lona hasta 4 mts²
Backing hasta 6 mts²
Señalización en poliestireno - Calibre 60
Cuadernos Institucionales de 100 hojas tintas 4 x 0, interiores 1 x 1
Vaso plástico o earth pack impreso tintas 4x0
Termos impresos
Manillas en Ruber a una tinta
Plegable tabloide, tintas 4x4
Mousepad impreso tintas 1x0
Lapiceros plásticos, metálicos o earth pack impresos tintas 1x0
Porta notas tintas 4 x 0
Llaveros institucionales tintas 4x4
Carnés institucionales
Yoyo o cuenda para carnét
Libreta earth pack media carta con lapicero y post it – tintas 4 x 0, interiores 1 x 1
Memorias USB impresas tintas 4x0

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del Contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del Contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.

3. Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte para la entrega de los suministros, según las indicaciones del supervisor.
4. Garantizar un stock de los productos durante la vigencia del contrato.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
6. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
7. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
8. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
10. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
13. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1094 del 16 septiembre de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($5.473.500) IVA incluido.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-030-2024, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN
El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla U-deA:	0.8%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S., y del municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.